



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/038	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24-MAYO-2024	BOUC: 24-05-2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	
FACULTAD: FARMACIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Biodisponibilidad de Nutrientes Dietética aplicada a la industria alimentaria	
PERFIL PROFESIONAL: Profesional de ciencias de la Salud con actividad en Nutrición y Dietética	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 17 de Junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
1.- ARCOS CASTELLANOS, LUCIA
2.- SARRIA RUIZ, BEATRIZ IRENE
3.- SIERRA CINOS, JOSE LUIS

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4D57-4B75-6179P4851-456B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	17/06/2024 13:02:08
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	17/06/2024 12:40:23
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	17/06/2024 10:04:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D57-4B75-6179P4851-456B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	4D57-4B75-6179P4851-456B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	17/06/2024 13:02:08
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	17/06/2024 12:40:23
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	17/06/2024 10:04:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D57-4B75-6179P4851-456B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

